OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 44966/2020

TITULAR:

CONSORCIO ELECTRONIC TICKET CONTRC

NOMBRE Y APELLIDO:

MAXIMILIANO SALINAS

TELEFONO:

0983 926 463

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:

SOLICTUD DE PAGO AL PROVEEDOR - LLAMADO MOPC N° 104/2019.

FACTURA: Nro 18 Monto GS. 890.958.249

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO:

EAYALA 28/10/2020 14:43:48

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____

D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____

D.Relaciones P. ____ D.Auditoría I. ____

Secretaría Privada ____ U.O.C. ____

D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____

Patrulla Caminera ____ DGESA ____

C.RR.II. ____ DTyA ____

VMOP ____

D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____

D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____

Div.Arch y Bib ____ D.B.I ____ UEPE ____

VMAF ____

D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____

D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____

D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____

D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____

Dirección de Marina Mercante ____

OTROS ____

Lic. Brenda Giménez G.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.C. - M.O.P.C.

ELECTRONIC TICKET CONTROL

Asunción, 28 de octubre del 2020

Señor
Arnoldo Wiens Durksen, MINISTRO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

Ref.: Contrato suscrito No.670/2019 para la ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en el marco del contrato individualizado en la referencia, con el objeto de remitir y solicitar el pago correspondiente a la **Factura N° 002-001-0000018** por valor de **Gs. 890.958.249** (Guaraníes Ochocientos noventa millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve).

A tales efectos de dar curso favorable a lo solicitado. Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Ángela Ocampos
En calidad de Apoderada
ELECTRONIC TICKET CONTROL

Asunción. Paraguay
info@etc.com.py
+595 21 615 237

19

GOBIERNO NACIONAL

M.O.P.C. M.E.U. Nº 44966

V.M.T. EXP. VMT. Nº 1615/2020

SRIA. GRAL.	V.M.O.P.	V.M.M.E.	V.M.T.	V.M.A.F.
☐ DAI	☐ DV	☐ DH	☐ JS	☐ DF
☐ DAJ	☐ DPV	☐ DRM	☐ DMT	☐ DC
☐ DPC	☐ DGP	☐ DRE	☐ C.A.	☐ DPE
☐ UOC			☐ DPIT	☐ DCP
☐ OTROS			☐ UTMTP	☐ RRHH
			☐ DMM	☐ DBS
			☐ C.J.	☐ DI

OBS.:

Fecha: 29 OCT. 2020

12:30

Abg. VICTOR J. MATTO
Jefe de Gabinete
Viceministerio de Transporte

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
VICEMINISTERIO DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

MESA DE ENTRADA
DIRECCIÓN DE CONTADURÍA
Recibido: Oyga A
Hora: 46
Fecha: 30 OCT. 2020

DIRECCIÓN DE CONTADURÍA - M.O.P.C.
30 OCT. 2020

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Contaduría
M.O.P.C.

CONSORCIO ETC ELECTRONIC TICKET CONTROL

Comercio de Equipos Informáticos y Software
Proyectos de Ingeniería

Tel.: (021) 615 237 - e-mail: info@etc.com.py
Avda. Aviadores Del Chaco - Edificio World Trade Center Torre 1 Piso 19
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 14297651
Fecha Inicio Vigencia 31/08/2020 - Fecha Fin Vigencia 31/08/2021
R.U.C.: 80110177-8
FACTURA
002-001 0000018

FECHA DE EMISIÓN: 28 de octubre de 2020
COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO X
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RUC.:/C.I. Nº.: 80004239-5
DOMICILIO:
FORMA DE PAGO: CRÉDITO
OBSERVACIÓN:
NOTA DE REMISIÓN Nº.:

UNIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
		ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO - Contrato N° 670/2019 - ID: 368.264				
1		Módulo de seguimiento de incidentes	750.000.000			750.000.000
1		Documentación	6.100.000			6.100.000
2		Servicio de Conectividad (Periodo Set-Oct)	[illegible]			9.602.916
2		Servicio de Nube (Periodo Set-Oct)	[illegible]			31.333.334
3		Servicio de Soporte (Periodo Ago-Oct).	31.307.999			93.921.999
SUBTOTAL		Guaraníes Ochocientos noventa millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve				890.958.249
TOTAL A PAGAR Gs.:						890.958.249

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) 0 **(10%)** 80.996.204 **TOTAL IVA:** 80.996.204

PAGO DIRECTO
S/Decreto Nº 7781/06
Fecha:..... Vto. Bno.:.....
M.O.P.C.
Dirección de Finanzas

Abg. Pedro David Britos E
Viceministro de Transporte
M.O.P.C

1º.) E[illegible]cibo Oficial de la Empresa. La Factura no será válida como recibo.
2º.) [illegible]os los efectos legales se someterán la jurisdicción de los Tribunales de la Capital en el fuero Comercial.
3º.) [illegible] se produzca el decaimiento de los plazos de pago expresados en esta factura, se autoriza tanto a la consulta como la inclusión en la base de informaciones comerciales, por el tal de los saldos de todos los documentos unque otro no estuvieren vencidos. conforme se establece la ley 1682.

Recibo Conforme:..... Aclaración de Firma:.....

Gráfica Fergraf (de Fernando Gómez Vera) RUC: 4063710 - 7 / HAB. Nº 1966 Casa Central Avda. Próceres de Mayo Nº 921 c/ Avda. Gral. Santos. / Tel.: (021) 202 200 Cel.: (0971) 142 524 / (0962) 697 625 / Suc. M.R.A. Ruta Transchaco c/ Cristóbal Colón Tel.: (021) 338 4000

50 H. del 001 al 050

ORIGINAL: Comprador - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: NO Válido para Crédito Fiscal

18

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
SICÓ SIAF
E-49.397
03 DIC. 2020
Fecha
Jorge R. Méndez López

TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.TIC.s N°78 /2020

A : **ABG. VICTOR MATTO,** Jefe de Gabinete.
Viceministerio de Transporte.

DE : **LIC. EDUARDO BERGOTTINI,** Director
Dirección de TIC´s

FECHA : 30 de octubre de 2020

REFERENCIA : **LPN Nº 104/2019** *"Adquisición solución de Control y Monitoreo para el Sistema Nacional de Billetaje Electrónico."*

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con relación al Memorándum JG. Nº 78/2020 por medio del cual se remite el expediente correspondiente al Llamado de referencia, a fin de que la dependencia técnica competente, emita el parecer respectivo.

En ese aspecto, de conformidad a la Ley Nº 5230/14 *"QUE ESTABLECE EL COBRO ELECTRÓNICO DEL PASAJE DEL TRANSPORTE PÚBLICO"*, se designa al Viceministerio del Transporte como la Autoridad de Aplicación de la misma. Asimismo, la misma normativa se encuentra reglamentada por el Decreto Nº 4043/15 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5230/14 "QUE ESTABLECE EL COBRO ELECTRONICO DEL PASAJE DEL TRASNPORTE PUBLICO"*, que a su vez determina que se deberán emitir las instrucciones correspondientes para la mejor aplicación de las normas, las cuales deberán ser enviadas a la dependencia técnica pertinente.

En ese entendimiento, se observa el Acta de Recepción de fecha 28 de octubre de 2020, en el cual se deja constancia de que las funcionalidades cumplen con los objetivos propuestos, y asi mismo, la autoridad de aplicación manifiesta su conformidad con el contenido. Por tanto, esta Direccion no opone reparos a la continuidad de los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MOPC
#ObrasParaLaGente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595.21) 414.9000
comunicaciones@mopc.gov.py
www.mopc.gov.py

DIRECCION TIC´s
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Tel/Fax: (+595.21) 414. 49747
dtic@mopc.gov.py

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
MESA DE ENTRADA
1634
30/10/20. 14:51HS
FIRMA:

LS

MEMORANDUM J.G Nº 78 /2020.

A: *Lic. EDUARDO BERGOTINI, Director*
Dirección de TIC 'S

DE: *Abg. VICTOR MATTO, Jefe de Gabinete*
Viceministerio de Transporte

REF.: *Remitir solicitud de parecer técnico D. TICs 2020.*

FECHA: *29 /OCTUBRE/2020.-*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación al Llamado "LICITACIÓN LPN N° 104/2019 ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRONICO". Conforme contrato n°670/2019. Donde la empresa contratista Electronic ticket Control remite solicitud de pago correspondiente al mes de julio.

Por lo tanto se solicita parecer Técnico conforme al SOG 570 "Adq. de Activos Intangibles". Según Expediente MEU N° 44.966/2020 "SOLICITUD DE PAGO LLAMADO MOPC N°104/2019", Con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos administrativos. Conforme detalle.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO - Contrato N° 670/2019 - ID: 368.264				
1	**Módulo de seguimiento de incidentes**	750.000.000	1	**750.000.000**
1	**Documentacion**	6.100.000	1	**6.100.000**
1	**Servicio de Conectividad (Periodo Set-Oct).**	4.801.458	2	**9.602.917**
1	**Servicio de Nube (Periodo Set-Oct).**	15.666.667	2	**31.333.333**
1	**Servicio de Soporte (Periodo Ago -Oct).**	31.307.333	3	**93.921.999**
Total				**890.958.249**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente;

GOBIERNO NACIONAL

M.O.P.C. M.E.U. Nº:

V.M.T. EXP. VMT. Nº: 1674/2020

SRIA. GRAL.	V.M.O.P.	V.M.M.E.	V.M.T.	V.M.A.F.
☐ DAI	☐ DV	☐ DH	☐ JG	☐ DF
☐ DAJ	☐ DPV	☐ DRM	☐ DMT	☐ DC
☐ DPC	☐ DGP	☐ DRE	☑ C.A.	☐ DFE
☐ UOC			☐ OPIT	☐ DCP
☐ OTROS			☐ UTMTP	☐ RRHH
			☐ DMU	☐ DBS
			☐ C.J.	☐ DI

OBS.: Proseguir trámites

Fecha: 30 OCT. 2020

14:45

Abg. VICTOR J. MATTO
Jefe de Gabinete
Viceministerio de Transporte

Viceministerio de TRANSPORTE

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

- ☑ V.M.T.
- ☐ J.G.
- ☐ D.M.T.
- ☐ D.A.I.
- ☐ D. Pytos.

- ☐ Jurídica
- ☐ Presupuesto
- ☐ Contabilidad
- ☐ Tesorería

Para sus fines

Fecha: 30 / 10 / 20

P.A.

Carolina A. Correa
Jefa Int. Dpto. Presupuesto

Nº 1737.

Viceministerio de TRANSPORTE

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

- ☐ V.M.T.
- ☐ J.G.
- ☐ D.M.T.
- ☐ D.A.I.
- ☐ D. Pytos.

- ☐ O.P.I.T.
- ☐ Coord. Jurídica
- ☑ Dpto. Presupuesto
- ☐ Dpto. Contabilidad
- ☐ Dpto. Tesorería

Para sus fines.

Fecha: 30 / 10 / 20

P.A.

Carolina A. Correa
Jefa Int. Dpto. Presupuesto
V.M.T.

GOBIERNO NACIONAL

SRIA. GRAL.	V.M.O.P.	V.M.M.E.	V.M.T.	V.M.A.F.
☐ DAI	☐			☐ DF
☐ DAJ	☐			☐ DC
☐ DPC	☐			☐ DFE
☐ UOC				☐ DCP
☐ OTROS				☐ RRHH
				☐ DBS
				☐ DI

OBS.:

Fecha: 30 OCT. 2020

Abg. Pedro [illegible] Britos
Viceministro de Transporte
V.M.T.

A: Coordinación Administrativa.

- Se remite lo siguiente:
- Anexo 004 Informe sobre situación Presupuestaria.
- Anexo 006. Informe de Verificación de Expediente.

30-10-20.

Carolina A. Correa
Jefa Int. Dpto. Presupuesto
V.M.T.

CERTIFICADO DE LICENCIA DE PRODUCTO SOFTWARE

Se extiende el presente certificado a la Institución:

Institución:	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
RUC:	80004239-5.
Dirección:	Cayo Romero Pereira N°420 c/ Pdte. Hayes.
Ciudad:	Asunción
Producto:	OpenTransit
Código licencia:	OCOTSW001

Certificamos que a la fecha 20 de agosto de 2020 se activaron los módulos:

CICLO 1	1. Módulo de Administración de Usuarios 2. Módulo de Administración de Parámetros 3. Módulo de Recepción, validación y procesamiento de archivos de eventos
CICLO 2	4. Módulo de Revisión de Facturación y Compensación entre EPS 5. Módulo de Inventario y Control de SAM 6. Módulo de Carga de Archivos para auditoría de Niveles de Servicio 7. Módulo de Monitoreo de componentes de la Red del SNBE
CICLO 3	8. Módulo de incidentes 9. Módulo base de gestión de rutas 10. Módulo de reportes (Incentivo de uso de SNBE)

Los mismos, licenciados para uso del Viceministerio de Transporte- ministerio de obras públicas y comunicaciones, para el uso exclusivo en el Sistema Nacional de Billetaje Electrónico por el término del **LLAMADO MOPC Nº 104/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISCION DE UNA SOLUCION C&M PARA SNBE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA con ID: 368264.** Esta licencia de uso se expide de forma temporal mientras la ejecución de actividades del plan de trabajo de la licitación pública referenciada previamente, una vez cerrados los entregables de la licitación se entregará la licencia definitiva de OpenTransit junto a todos los módulos asociados acordados en el contrato.

Este software se encuentra protegido por las leyes de derecho de autor y tratados internacionales sobre los derechos de autor, así como por otras leyes y tratados sobre la propiedad intelectual. OpenTransit se concede a maneja de licencia de uso pare el Sistema Nacional de Billetaje Electrónico, no se permite la comercialización o uso con fines distintos a los especificados.

Sin perjuicio de cualquier otro derecho, Opencity puede terminar el licenciamiento si usted no cumple con los términos descritos de uso del mismo.

10

Los canales de comunicación son los siguientes:

Correo electrónico: desarrollo@opencitylife.com

Correo electrónico en Paraguay: info@etc.com.py

Teléfono en Paraguay: +5921 615 237

De manera atenta,

Opencity

David Ricardo Charry
Gerente de producto
david.charry@opencitylife.com

9

ACTA DE RECEPCION

En el edificio del VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, ubicado en la AVDA. GRAL. SANTOS N° 371 E/ DR. CAYO ROMERO, en la cuidad de Asunción a los 28 días del mes de octubre del año 2020, jefe de Gabinete del Viceministerio de Transporte en el lugar arriba citado con el propósito de proceder al acto de recepción según contrato de la licitación ID 368.264- LLAMADO MOPC N°104/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE UNA SOLUCION C&M PARA SNBE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA y refrendado conforme al CONTRATO S.G MINISTRO N°670/2019.
Se ha procedido a la verificación y recepción de lo siguiente:

UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
		ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO - Contrato N° 670/2019 - ID: 368.264			
		Módulo de seguimiento de incidentes	750.000.000	1	**750.000.000**
		Documentacion	6.100.000	1	**6.100.000**
		Servicio de Conectividad (Periodo Set-Oct).	4.801.458	2	**9.602.917**
		Servicio de Nube (Periodo Set-Oct).	15.666.667	2	**31.333.333**
		Servicio de Soporte (Periodo Ago -Oct).	31.307.333	3	**93.921.999**
Total					**890.958.249**

En tal sentido, según NOTA G.V.M.T N°529/2020 a fin de verificar y certificar el MODULO INCIDENCIA correspondiente al ciclo 3 las cuales a través de reuniones de GOOGLE MEET con participación de los desarrolladores del consorcio ETC, y el equipo técnico del Viceministerio de transporte integrado por la Coordinación de Innovación y Desarrollo y Asesores del Viceministerio de transporte.

Por lo manifestado precedentemente se deja constancia de que las funcionalidades revisadas cumplen con los objetivos propuestos., por lo que se encuentran conformes los representantes de ambas partes, se firman en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

Abg. VICTOR J. MATTO
Jefe de Gabinete
Viceministerio de Transporte

ETC ELECTRONIC TICKET CONTROL

Abog. Victor Matto, jefe de Gabinete CONSORCIO ELECTRONIC TICKET CONTROL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

NOTA G.V.M.T. N° 529/2020.-

Asunción, 27 de octubre de 2020.-

SEÑORES
CONSORCIO ELECTRONIC TICKET CONTROL - ETC
PRESENTE:

En carácter de Administrador de Contrato, me dirijo a Ud. a en relación a la nota presentada en fecha 28 de agosto del corriente ingresado por Expte. VMT Nro.: 1249/2020, a efectos de realizar una consulta con respecto a la solicitud presentada a fin de verificar y certificar el MÓDULO DE INCIDENCIAS correspondientes al CICLO 3 en marco del Contrato Nro: 670/2019 para la ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO.

En ese sentido se realizaron los trabajos de verificación de las funcionalidades descritas en el MÓDULO DE INCIDENCIAS en reuniones de GOOGLE MEET con participación de los desarrolladores del Consorcio ETC, y el equipo Técnico del Viceministerio de Transporte integrado por la Coordinación de Innovación y Desarrollo y Asesores del Viceministro de Transporte.

Conforme a ls pruebas realizadas en ambiente QA se verifica la correcta configuración técnica del modulo.

Un punto importante a considerar tiene que ver con la provisión de licencias de este médula, puesto que, lo presentado corresponde a OSTicket System, configurado y parametrizado para el funcionamiento dentro del sistema OpenTransit, solución de control y monitoreo del SNBE del Paraguay.

En se sentido se realizó la consulta a través de NOTA GVMT Nro: 422/2020 de fecha 1 de octubre del corriente el cual tuvo respuesta el 20 de octubre del corriente a través del expte. VMT Nro: 1525/2020 en el cual se deja constancia que en OpenTransit se utiliza OSTicket en la forma SELF-HOSTED, la cual se integró a la solución brindando funcionalidades de manejo de incidencias utilizando los mismos servidores donde se encuentra OpenTransit. OSTicket se integra de manera transparente y se accede a través

Abg. VICTOR J. MATTO
Jefe de Gabinete
Viceministerio de Transporte

de la web utilizando los mismos usuarios y la información reposa en las bases de OpenTransit.

De igual manera se deja constancia de que las funcionalidades revisadas cumplen con los objetivos propuestos, pero, sin embargo es importante entender la dinámica del proyecto, puesto que, en el futuro, junto con las interacciones, podrían surgir nuevas necesidades de ajustes, mejoras, etc. Que no afecten la funcionalidad básica original para el módulo o sistema. Estas necesidades deberán ser atendidas en tiempo y forma por la empresa contratada. Los sistemas evolucionan en el tiempo, el entorno en el que se desarrolla el Billetaje Electrónico es altamente dinámico y considerando que estamos construyendo desde cero, la posibilidad de cambios es aún mayor.

Se anexa a la presente el MEMORÁNDUM CID Nro: 15/2020 con los antecedentes del mismo.

Así mismo y conforme a lo requerido por el pBC del presente contrato se solicita que los diagramas de casos de uso o Historias de usuario y Especificaciones de requerimientos no funcionales sean entregadas para la siguiente certificación en borrador a fin de que se puedan ir analizando y realizar los ajustes necesarios a los mismo para su entrega final con el producto terminado.

Sin otro particular, se despide atentamente.

.....
Abg. Victor Javier Matto G.
Administrador de Contrato
Viceministerio de Transporte
M.O.P.C.

ELECTRONIC TICKET CONTROL

Asunción, 19 de Octubre del 2020

Señor
Abog. Víctor Matto, Administrador de Contrato
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Contrato suscrito No.670/2019 para la ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en el marco del contrato individualizado en la referencia, con el objeto de responder a la Nota G.V.M.T. Nro. 422/2020, sobre una consulta sobre la provisión de licencia del Módulo de Incidencias y del OS-Ticket System, configurado y parametrizado para el funcionamiento dentro del Sistema OpenTransit :

- Adjunto a este documento, se remite el informe técnico del fabricante de la Solución OpenTransit.

CICLO 3	8. Módulo de Seguimiento de incidentes

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Lic. Walter Narváez
Coordinador de proyectos ETC

ELECTRONIC TICKET CONTROL

6

Opencity

www.opencitylife.con

19 de octubre de 2020

Señores
ELECTRONIC TICKET CONTROL

Cordial saludo,

En respuesta a la consulta realizada al respecto de la nota 422 de 2020, Opencity aclara lo siguiente:

El software usado es la versión Open Source de OSTicket System la cual está configurada y parametrizada para el módulo de incidencias por Opencity para su plataforma OpenTransit, en este sentido el soporte a la aplicación será entregado por Opencity directamente ya que la versión no incluye alojamiento, servicios profesionales ni soporte comercial directamente con Enhancesoft, el software será desplegado en la nube y el datacenter local previsto para el CCM.

OsTicket tiene dos formas de uso Cloud-Hosted y Self-Hosted. En la Cloud-hosted OsTicket ofrece la solución como SaaS donde se hospeda y gestiona la aplicación y brinda usuarios a un costo específico. En la Self-Hosted OsTicket permite la descarga de las funcionalidades de manera gratuita con el fin de integrarlas a una solución propia donde se va a utilizar el mismo hosting de la aplicación a la cual se integra.

En Opencity utilizamos OsTicket en la forma Self-Hosted, la cual integramos a nuestra aplicación brindando funcionalidades de manejo de incidencias utilizando los mismos servidores en donde se encuentra Opencity, por lo cual no se requiere ningún licenciamiento o creación de usuarios por un tercero o costos extra asociados al uso de esta. OsTicket se integra de manera transparente y se accede a través de la web utilizando los mismos usuarios y la información reposa en las bases de datos de Opencity.

De otro lado, se aclara que los diagramas de casos de usuario o historias de usuario y el código de OSTicket System será entregado en el repositorio al finalizar el proyecto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Angie C.

Angie Carolina Cañas Ramírez
Product Owner

Viceministerio de TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA G.V.M.T. N° 422/2020.-

Asunción, 01 de octubre de 2020.-

SEÑORES
CONSORCIO ELECTRONIC TICKET CONTROL - ETC
PRESENTE:

En carácter de Administrador de Contrato, me dirijo a Ud. a en relación a la nota presentada en fecha 28 de agosto del corriente ingresado por Expte. VMT Nro.: 1249/2020, a efectos de realizar una consulta con respecto a la solicitud presentada a fin de verificar y certificar el MÓDULO DE INCIDENCIAS correspondientes al CICLO 3 en marco del Contrato Nro: 670/2019 para la ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO.

En ese sentido y previo a proseguir con los trámites respectivos se realiza la consulta sobre un punto importante a considerar tiene que ver con la provisión de licencias de este módulo, puesto que, lo presentado corresponde a OSTicket System, configurado y parametrizado para el funcionamiento dentro del sistema OpenTransit, solución de control y monitoreo del SNBE del Paraguay (según lo descrito en la página 3 del Manual de Incidencias OSTicket). Según el sitio oficial de OSTicket, es un software de código abierto, sin embargo, también mencionan que Enhancesoft (propietaria del mismo), proporciona alojamiento, servicios profesionales y soporte comercial a quienes necesitan asistencia adicional.

Para proseguir con los respectivos trámites consideramos importante aclarar, a que categoría corresponde lo entregado por el consorcio ETC. Adicionalmente se recuerda que los entregables deben incluir las historias de usuario y código fuente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

.....
Abg. Víctor Javier Matto G.
Administrador de Contrato
Viceministerio de Transporte
M.O.P.C.

01-10-2020

5

MEMORANDUM CID Nº 15/2020

Coordinación de Innovación y Desarrollo- DMT- VMT

A: **Lic. FERNANDO HAIDAR,** Director
Dirección Metropolitana de Transporte.

DE: Lic. **ADRIAN ALMIRON,**
Coordinación de Innovación y Desarrollo

CC: Abg. **VICTOR MATTO,**
Jefe de Gabinete, Viceministerio de Transporte – MOPC.

REF.: Informe técnico sobre los trabajos de revisión de la entrega del Ciclo 3 del software para el SNBE desarrollado por el consorcio ETC. – MÓDULO: INCIDENCIAS.

FECHA: 14/09/2020

Me dirijo a Ud., y por digno intermedio a donde corresponda a fin de informar cuanto sigue:

En consideración al EXP. VMT 1249/2020: los trabajos de verificación de las funcionalidades descritas en el Módulo de Incidencias, se han realizado entre el 08/09 y 09/09 del cte. en reuniones de ***Google meet*** con participación del equipo de desarrolladores de ETC, y del equipo del VMT integrado por esta Coordinación y por el Sr. Guillermo Duarte, asesor del Viceministro de Transporte. Las mismas consistían en realizar la secuencia de pasos tal como estaba establecido en el Documento de Pruebas Funcionales de este módulo. Estas pruebas básicas realizadas en ambiente de QA verifican la correcta configuración técnica del módulo.

Un punto importante a considerar tiene que ver con la provisión de licencias de este módulo, puesto que, lo presentado corresponde a OSTicket System, configurado y parametrizado para el funcionamiento dentro del sistema OpenTransit, solución de control y monitoreo del SNBE del Paraguay (según lo descrito en la página 3 del Manual de Incidencias OS Ticket). Según el sitio oficial de OSTicket, es un software de código abierto gratuito, sin embargo, también mencionan que Enhancesoft (propietaria del mismo), proporciona alojamiento, servicios profesionales y soporte comercial a quienes necesitan asistencia adicional. Es importante aclarar, a que categoría corresponde lo entregado. Adicionalmente se recuerda que los entregables deben incluir las historias de usuario y el código fuente. Se sugiere acordar calendario para la entrega de las mismas.
Se anexa documento con los resultados de las pruebas realizadas en ambiente de QA, con los comentarios realizados por el equipo de trabajo en el campo "Resultado Obtenido". Se recomienda revisar las cuestiones legales y documentales sobre la correspondencia de lo entregado y lo acordado y establecido en el PBC.

Se eleva a consideración, aguardando instrucciones.

Lic. Adrián Almirón
Coord. de Innov. y Desarrollo – DMT – VMT

ELECTRONIC TICKET CONTROL

Asunción, 28 de Agosto del 2020

Señor
Abog. Víctor Matto, Administrador de Contrato
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Contrato suscrito No.670/2019 para la ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRÓNICO.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en el marco del contrato individualizado en la referencia, con el objeto de remitir, para su verificación y aceptación, la documentación correspondiente a la solución de Software que pasamos a detallar.

- Protocolo de Pruebas del Módulo de INCIDENCIAS
- Manual de Usuario del Módulo de INCIDENCIAS

Providencia DNT N°48/20

CICLO 3	8. Módulo de incidentes

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Lic. Walter Narváez
Coordinador de proyectos ETC

ELECTRONIC TICKET CONTROL

1249/2020

Abg. VICTOR J. MATTO
Jefe de Gabinete
Viceministerio de Transporte

28/08/2020

4

Lote 4074457583 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270104588344

FECHA 28/10/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80110177	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	CONSORCIO ELECTRONIC TICKET CONTROL (E.T.C)

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 27/11/2020

NÚMERO DE CONTROL : 87C10885

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271801101778 7C10885

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del Original CONSTE.-

Silvia Villasanti de Viveros
Notaría y Escribanía Pública
Reg. Nº [illegible]
escrivilla@hotmail.com
Elogio Ayala Nº 403 Tel. [illegible]
Asunción - Paraguay

3

A- PARA PAGO DE ANTICIPO

INFORME DE VERIFICACION DE POLIZAS Y GARANTÍAS

LLAMADO MOPC Nº 104/2019 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 670/2019

Descripcion de la obra:	ADQUISICION DE SOLUCION DE CONTROL Y MONITOREO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRONICO
Empresa contratista:	CONSORCIO ELECTRONIC TICKET CONTROL (E.T.C.)
Dependencia responsable:	GABINETE DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTE

						RECAUDOS VERIFICADOS		
Tipo de Póliza	**Si**	**No**	**N/A**	**N° poliza**	**Venc.**	**CUMPLEN LAS EXIGENCIAS DEL CONTRATO EN CUANTO A MONTO Y PLAZO ASEGURADO**	**LA COMPAÑIA ASEGURADORA ESTÁ AUTORIZADA A OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**	**LA GARANTÍA CUENTA CON UN RESPALDO DE REASEGUROS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN SS. GG. N° 102/2009**
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Servicios	•			01,1509,06161,	28/01/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Anticipo Financiero de Servicios	•			01,1510,01320,	28/01/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los datos consignados en el Anexo son permanentemente actualizados por el Departamento de Garantías de la Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
GABINETE DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTE

Firma y Sello del Representante Legal

Abg. Victor Matto.
Encargado de Despacho.
Gabinete del Viceministerio de Transporte.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del Original CONSTATADO

Silvia Villasanti de Rivas
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 555
esciviliasanti@gmail.com
Eligio Ayala N° [illegible] Paraguay
Asunción
Tel. Fax: 498.836

2

B- PARA PAGO DE CERTIFICADOS O SERVICIOS

INFORME DE VERIFICACION DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

LLAMADO MOPC Nº 104/2019 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 670/2019

Descripcion de la obra:	ADQUISICION DE SOLUCION DE CONTROL Y MONITOREO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE BILLETAJE ELECTRONICO
Empresa contratista:	*CONSORCIO ELECTRONIC TICKET CONTROL (E.T.C.)*
Dependencia responsable:	GABINETE DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTE

						RECAUDOS VERIFICADOS		
Tipo de Poliza	**Si**	**No**	**N/A**	**N° poliza**	**Venc.**	**CUMPLEN LAS EXIGENCIAS DEL CONTRATO EN CUANTO A MONTO Y PLAZO ASEGURADO**	**LA COMPAÑIA ASEGURADORA ESTÁ AUTORIZADA A OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**	**LA GARANTIA CUENTA CON UN RESPALDO DE REASEGUROS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN SS. GG. N° 102/2009**
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obras			•					
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Servicios	•			01.1509.06161.	28/01/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Anticipo Financiero de Obras			•					
Garantía de Anticipo Financiero de Servicios	•			01.1510.01320.	28/01/2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Pago a Proveedores			•					
Sustitución de Fondos de Reparo de Obras			•					
Sustitución de Fondos de Reparo de Servicios			•					
Responsabilidad Civil			•					
Responsabilidad Civil Profesional			•					
Seguro de Vehículos			•					
Accidentes Personales			•					
Contra Todo Riesgo			•					
Seguro contra Incendio			•					

Las datos consignados en el Anexo son permanentemente actualizados por el Departamento de Garantías de la Unidad Operativa de Contratación

Firma y Sello del Responsable Legal

Abg. Victor Matto.
Encargado de Despacho.
Gabinete del Viceministerio de Transporte.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
GABINETE DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTE

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del Original. CONSTA.-

Silvia Villasanti de Vivero
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 555
escrivilla@hotmail.com
Eligio Ayala Nº 4[illegible] Fax: 498.886
Asunción, Paraguay